

Economía Social: Estadísticas, Conceptos y Perímetros. Tres décadas para un consenso Internacional

José Luis Monzón Campos

RESUMEN: Esta investigación pasa revista a la evolución seguida en los últimos 35 años por la literatura científica, social y política, centrada en los desafíos y dificultades que se interponen para elaborar estadísticas de la economía social que sean precisas, rigurosas y comparables. A pesar de los importantes progresos que se han producido en la elaboración de estas estadísticas en numerosos países, hasta fechas muy recientes no se había conseguido establecer una definición de economía social que gozara en el ámbito internacional de un amplio consenso científico, político y social.

La investigación se centra en la evolución seguida por los principales enfoques teóricos y perimetraciones realizadas del sector de la economía social, en las aproximaciones estadísticas realizadas para su medición en los últimos 35 años y en las fronteras borrosas de la economía social que todavía subsisten, proponiendo líneas de actuación para la elaboración de estadísticas armonizadas de la economía social en todo el mundo.

PALABRAS CLAVE: Economía Social, estadísticas, empresas sociales, sector sin fines de lucro, economía social-solidaria, cuentas satélite, sector informal, principios cooperativos.

CLAVES ECONLIT: L31, P13, O17, H41, C82, Z18.

Cómo citar este artículo/How to cite this article: MONZÓN CAMPOS, José Luis (2025): "Economía Social: Estadísticas, Conceptos y Perímetros. Tres décadas para un consenso Internacional", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 114, 17-48.

DOI: <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.114.31344>

Correspondencia: José Luis Monzón Campos, Facultad de Economía de la Universitat de València, J.Luis.Monzon@uv.es, ORCID: 0000-0001-7304-4096.

ABSTRACT: This research reviews the evolution of the scientific, social, and political literature over the past 35 years, focusing on the challenges and obstacles that hinder the development of accurate, rigorous, and comparable statistics on the social economy. Despite significant progress made in compiling these statistics in many countries, it was not until very recently that a definition of the social economy achieved broad scientific, political, and social consensus at the international level.

The research focuses on the evolution of the main theoretical approaches and delineations of the social economy sector; the statistical approaches used to measure it over the last 35 years, and the blurred boundaries of the social economy that still persist. It also proposes lines of action for the development of harmonized social economy statistics worldwide.

KEYWORDS: Social Economy, statistics, social enterprises, nonprofit sector, social and solidarity economy, satellite accounts, informal sector, cooperative principles.

Expanded abstract

Social Economy: statistics, concepts, and scope – three decades towards international consensus

This research reviews the evolution over the past 35 years of scientific, social, and political literature focused on the challenges and difficulties that hinder the production of accurate, rigorous, and comparable statistics on the social economy (SE). Despite significant progress made in compiling such statistics in numerous countries, until very recently, there was no widely accepted definition of the SE that enjoyed broad scientific, political, and social consensus at the international level.

The study focuses on the evolution of the main theoretical approaches and the various ways the SE sector has been delineated, the statistical efforts made to measure it over the past 35 years, and the blurred boundaries that still surround the SE. It proposes action lines for developing harmonized SE statistics on a global scale.

Objectives

The main objective of this research is to analyze the global evolution over the last 35 years of statistical approaches aimed at quantifying the activity—in all its dimensions—of the different actors that make up the SE. This is done from an analytical perspective, focusing on the root causes of the challenges and difficulties in producing harmonized, accurate, rigorous, and comparable SE statistics. The ultimate goal is to find viable solutions to overcome these obstacles and effectively address the statistical challenges involved.

Methodology

Three core obstacles have hindered the development of harmonized international statistics on the SE during the period studied: a) The absence of a consensual and internationally accepted definition and delineation of the SE, both in academic literature and among SE actors and political institutions; b) The lack of recognition and self-identification of SE by its own actors; c) The invisibility of SE in international systems of national accounts (SNA-2008 and ESA-2010).

Accordingly, the research begins with a review of the evolution over the past 35 years of literature focused on the conceptualization and delineation of the SE and its various components, including: 1. The concept and delineation of SE based on its development through social actors, academic literature, and EU political institutions; 2. The concept and delineation of the nonprofit sector (NPS), based on the Johns Hopkins University (JHU) research project and the SNA-2008; 3. Social enterprises and the SE; 4. The international concept of the social-solidarity economy (SSE).

The study continues with an analysis of how national and international statistics on SE and the NPS have evolved over the last 35 years, concluding that the challenges in achieving harmonized and comparable statistics stem from the previously mentioned causes.

Conclusions

1. The first delineation of the SE was carried out in Europe by its own actors, based on the historical principles of cooperativism established as early as the 19th century.
2. The main reasons it has been difficult to produce harmonized international SE statistics include the lack of a consensual international definition, the absence of international self-identification by SE actors, and the SE's invisibility in global national accounting systems.
3. The conceptual and methodological divergences between SE and NPS frameworks indicate that the SE cannot be simply understood as an aggregate of the entities covered by both approaches.
4. Social enterprises considered part of the SE—according to both European continental literature and EU institutions—are only those that comply with the shared principles and core characteristics of the SE.
5. With the convergence of the European concept of SE and the ILO/UN concept of SSE, a unified and widely recognized international concept has emerged, supported by social actors, international institutions, and a broad segment of the academic community.
6. Advancing harmonized international statistics on SE requires that SE be recognized, defined, and delineated in the national accounting systems of both the United Nations and the European Union. This includes the development of a new Satellite Account Manual for the Social and Solidarity Economy.
7. National legislation and international policy guidelines must address and reduce the blurred boundaries of the SE. A key concern is the indiscriminate inclusion of all types of associations, foundations, and social enterprises, which may dilute the core identity of the SE.
8. Entities whose inclusion in the SE is uncertain or lacks consensus should be considered statistically using a modular system, allowing for separate identification and accounting.
9. The production of regular SE statistics on its enterprises and organizations requires collaboration between national statistical offices, representative SE organizations, and universities and specialized research centers.

1. Introducción

La economía social (ES) se ha consolidado en los últimos 30 años como un sector institucional del sistema económico. En el ámbito de la Unión Europea (UE), desde 1986 se multiplicaron las iniciativas de coordinación entre las diferentes familias que integran la ES y que culminaron en el año 2000 con la creación del Comité Europeo Permanente de las Cooperativas, las Mutualidades, las Asociaciones y las Fundaciones (CEP-CMAF), que en 2008 pasó a denominarse Social Economy Europe (SEE). En España, la vertebración de la ES se produce en 1992, cuando se crea la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), que agrupa a la gran mayoría de los productores de mercado de la ES.

El reconocimiento de la ES por los poderes y las instituciones públicas, europeas y nacionales, tuvo su punto de arranque en 1989 en París, en la I Conferencia Europea de Economía Social (CIRIEC-España, 1989) y, en el mismo año, en Bruselas, con la Comunicación de la Comisión Europea titulada “Las empresas de economía social y la construcción del mercado europeo sin fronteras” (Comisión Europea, 1989). Desde entonces han sido numerosas las iniciativas en favor de la ES promovidas por la propia Comisión, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones. En diversos países europeos, entre ellos España, se han elaborado leyes de economía social. También en África y América.

En la literatura científica, en Europa, ya desde comienzos de la década de 1990, impulsado por el CIRIEC, se inició el proceso de delimitación conceptual de la ES, que culminó con la elaboración del *Manual de Cuentas Satélite de las empresas de la economía social* (Barea & Monzón, 2006), seguido de los informes del Comité Económico y Social Europeo sobre la economía social (Chaves & Monzón, 2008, 2012, 2017), todos ellos elaborados por investigadores del CIRIEC. Así quedó resuelto esencialmente el problema de la delimitación conceptual y la perimetración de la ES, quedando configurada como un polo de utilidad social, entre el sector público y el sector capitalista.

En el ámbito de la literatura anglosajona, se desarrolló un proceso paralelo de conceptualización y perimetración del sector no lucrativo (SNL), a partir de un proyecto de investigación sobre dicho sector dirigido desde la Universidad Johns Hopkins, iniciado a principios de la década de 1990. Aunque inicialmente el SNL surgió desvinculado de la ES, los manuales de cuentas satélite del SNL elaborados por Naciones Unidas y la Johns Hopkins University (JHU) (UNSD, 2003, 2018) fueron presentados, a menudo, como una guía de perimetración y cuantificación de la ES, sobre todo el *Satellite Account on Nonprofit and Related Institutions and Volunteer Work*, de 2018.

La irrupción de las denominadas “empresas sociales” en la literatura científica y en las agendas políticas ha venido a completar un mosaico de conceptos y de perímetros de la ES caracterizado por la yuxtaposición de criterios dispares y contradictorios, que han dificultado la elaboración de estadísticas armonizadas de la ES, precisas, rigurosas y comparables. Contrastan los importantes progresos producidos a nivel internacional en la elaboración de estadísticas de la ES, con la heterogeneidad y difícil comparabilidad de las mismas.

La Resolución de Naciones Unidas de 18/04/2023 sobre la *Promoción de la Economía Social-Solidaria para el desarrollo sostenible* (UNGA, 2023) incluye una definición y perimetración de la ES, con el nombre de Economía Social y Solidaria, que supone una convergencia con el concepto europeo de ES, por lo que ha quedado unificado y perimetrado un concepto internacional de ES/ESS ampliamente reconocido y consensuado por sus actores, las instituciones políticas y una amplia literatura científica.

Esta investigación pasa revista a la evolución seguida en las tres últimas décadas por la literatura científica, social y política, centrada en los desafíos y dificultades que se interponen para elaborar estadísticas armonizadas y fiables de la ES, con el objetivo de analizar las causas que originan dichos desafíos y de proponer soluciones para superar esas dificultades y afrontar los retos estadísticos de forma satisfactoria.

2. Aproximaciones conceptuales y perimetración de la Economía Social: hacia un consenso internacional

2.1. El concepto europeo de Economía Social

El impulso de los actores sociales

Más allá de sus raíces decimonónicas, la noción de ES como ahora se conoce, tiene su punto de arranque en Francia, cuando las organizaciones representativas de las cooperativas, mutuas y asociaciones crearon en 1970 el *Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas (CNLAMCA)* (CESE, 1986). Bajo fuerte influencia francesa, el Comité Económico y Social Europeo (CESE) auspició en 1977 y 1979 sendas conferencias europeas de las cooperativas, mutuas y asociaciones (CESE, 1986).

Coincidiendo con su 10º aniversario el CNLAMCA publicó un documento el 11 de junio de 1980, la *Carta de la Economía Social*, en la que se definen los principios básicos de la economía social, definiendo a esta como el *conjunto de entidades no pertenecientes al sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de las ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad (Économie Sociale, 1981)*.

En el ámbito transnacional europeo se creó en noviembre de 2000, la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CMAF)¹, que en

1. La Comisión Europea creó en marzo de 1998 un *Comité Consultivo de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CMAF)*. Tras la reestructuración de la Comisión, en el año 2000, este Comité fue suprimido de modo que los promotores del mismo decidieron constituirse en *Comité Europeo permanente en noviembre de 2000*.

junio de 2002 estableció una delimitación conceptual de la ES basada en los siguientes principios, claramente inspirados por los siete principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (CEP-CEMAF, 2002):

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Control democrático por sus miembros (excepto para las fundaciones, que no tienen socios)
- Conjunción de los intereses de los miembros usuarios con el interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos
- Destino de la mayoría de excedentes a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, de los servicios de interés para los miembros y del interés general.

En enero del año 2008 el CEP-CMAF, organismo europeo representativo de cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones, pasó a denominarse Social Economy Europe (SEE), reafirmando los anteriores principios de la ES.

Conviene retener la conclusión de que la primera perimetración de la economía social es realizada por sus propios actores a partir de los principios históricos del cooperativismo, ya formulados en el siglo XIX.

El concepto de la Economía social en la literatura científica

Probablemente, la primera vez que se utiliza la expresión economía social en la literatura científica después de la II Guerra Mundial, con un significado similar al actual, es en el año 1974, cuando la revista científica *Annales de l'économie collective* cambia su nombre por el de *Annales de l'Économie Publique, Social et coopérative*, igual que lo hace la organización a la que pertenece, CIRIEC (Centre International de Recherches et d'Information sur l'Économie Publique, Sociale et Coopérative).

En 1988 se crea la Comisión Científica Internacional del CIRIEC para la economía social, inicialmente presidida por Jacques Defourny y desde 1991 hasta 2002 por José Luis Monzón. Durante ese periodo las investigaciones europeas sobre economía social conocieron un notable impulso, destacando tres de entre ellas, en la órbita de CIRIEC, centradas en la posición de la ES entre la economía pública y la economía capitalista, la evolución de las cooperativas y de los principios cooperativos y el empleo de la ES de la Unión Europea² (Defourny & Monzón, 1992; Zevi & Monzón, 1995; Chaves & Monzón, 2000).

Una de las causas de la invisibilidad de la economía social radica en que dicho sector no está reconocido como sector institucional diferenciado en los sistemas de contabilidad nacional.

2. Investigación realizada en el marco de la Acción Piloto "Tercer Sistema y Empleo", promovida por la Comisión Europea. Dicha investigación fue desarrollada por dos equipos de trabajo, pertenecientes a tres redes científicas: CIRIEC, Comité de Investigación de la ACI y red EMES. La obra citada corresponde al Grupo de Trabajo nº 1 del CIRIEC, codirigido por Rafael Chaves, Danièle Demoustier, José Luis Monzón, Enzo Pezzini, Roger Spear y Bernard Thiry.

Por ello, resultó de extraordinaria importancia el estudio pionero del profesor José Barea integrando en un único concepto los principios históricos y valores propios de la economía social y la metodología de los sistemas de contabilidad nacional, con el propósito de hacer visible de forma homogénea y armonizada internacionalmente los principales datos agregados de las entidades pertenecientes a la economía social (Barea, 1990)³.

A partir del enfoque pionero del profesor Barea, las investigaciones desarrolladas por el CIRIEC han precisado la perimetración de la economía social a través del *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la economía social: cooperativas y mutuas* (Barea & Monzón, 2006) y de los tres informes sobre la economía social publicados por el Comité Económico y Social de la Unión Europea (Chaves & Monzón, 2008, 2012, 2017). La última perimetración seguida por la línea CIRIEC reitera los conceptos establecidos en los anteriores informes resaltando el principio de adhesión voluntaria y abierta y los procesos democráticos y participativos en la toma de decisiones (Monzón & Chaves, 2020):

Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y adhesión voluntaria y abierta, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos, o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La economía social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y adhesión voluntaria y abierta, que producen servicios no de mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden apropiarse los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian.

Dos notas de esta definición merecen ser resaltadas: la primera de ellas es que, al prescindir de criterios jurídicos y administrativos y centrarse en el análisis de comportamiento de las empresas y entidades de la economía social se trata de una definición abierta, válida internacionalmente, que permite incluir en el ámbito de la economía social, la gran diversidad de entidades de la economía social, cualquiera que sea su personalidad jurídica. Incluso a través de sus notas aclaratorias, permite incluir también a entidades sin personalidad jurídica.

La segunda nota a destacar es que la definición propuesta es totalmente convergente con los principios de la economía social establecidos por Social Economy Europe (SEE) y, como se verá más adelante, con las perimetraciones propuestas por la Comisión Europea, OIT y Naciones Unidas.

El Cuadro nº 1 permite visualizar los diferentes tipos de empresas y entidades que en España integran la economía social de conformidad con la perimetración anteriormente establecida.

3. Hay que recordar que cuando Barea publicó este artículo, en 1990, los sistemas de contabilidad nacional en vigor eran el SCN-68 de Naciones Unidas y el SEC-79 de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, hoy EUROSTAT. En dichos sistemas no estaban reconocidas como sector institucional las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH), que se incluían en el sector "Hogares". Habría que esperar al SCN-93 y al SEC-95 para que las ISFLSH fueran reconocidas como sector institucional.

Cuadro 1. Los actores de la Economía Social en España clasificados por sectores institucionales del SEC-2010

Sector institucional del SEC-2010		Empresas y organizaciones microeconómicas de la Economía Social
Productores de mercado	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas (de trabajo asociado, agroalimentarias, de consumidores, de enseñanza, transportes, viviendas, sanitarias, sociales, etc., ...) • Empresas sociales: Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción • Sociedades laborales • Otras empresas de base asociativa • Otros productores de mercado privados (algunas asociaciones y otras personas jurídicas) • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social • Empresas mercantiles no financieras controladas por la economía social
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de crédito • Mutuas de seguros* y Mutualidades de Previsión Social • Cooperativas de seguros • Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de la economía social
Productores no de mercado	Administraciones Públicas (S13)	_____
	Hogares (S14)**	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones sin fines de lucro al servicio de los Hogares de escasa importancia
	Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de acción social *** • Fundaciones de acción social *** • Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, ...)

(*) Las entidades gestoras de los sistemas de Seguridad Social y, en general, las mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas no pertenecientes a la economía social quedan excluidas del ámbito de observación y análisis.

(**) El sector Hogares (S14) incluye a las empresas individuales y a las sociedades personalistas sin personalidad jurídica, que son productores de mercado y no pertenecen a la economía social. Pero también incluye a entidades no lucrativas de escasa importancia que son productores no de mercado.

(***) Entidades no lucrativas productoras no de mercado de naturaleza privada, adhesión y participación voluntaria y autonomía estratégica y operativa, cuya finalidad consiste en la consecución de objetivos de bienestar social mediante el suministro o provisión de bienes y servicios sociales o preferentes, gratuitamente o a precios económicamente no significativos, a personas o grupos de personas vulnerables, socialmente excluidas o en riesgo de exclusión. Además, entidades no lucrativas de cooperación al desarrollo y defensa del medio ambiente. Estas entidades conforman el *Tercer Sector* de Acción Social que, obviamente, es parte integrante de la ES.

La perimetración de la economía social a través de las instituciones políticas de la Unión Europea

El 15/11/1989 se inauguró en París la 1ª Conferencia Europea de la Economía Social con un discurso del Presidente de la República Francesa, François Mitterrand. Tanto éste en su discurso inaugural, como el Secretario General Honorario del Comité Económico y Social Europeo, Roger Louet, identificaron solo tres grandes familias de la economía social, cooperativas, mutualidades y asociaciones (CIRIEC-España, 1989)⁴.

Una de las recomendaciones finales de la Conferencia fue la de solicitar la creación de un Comité Consultivo de la Economía Social por parte de la Comisión, que se creó finalmente en 1998 incluyendo a las fundaciones (Monzón, 1990).

De hecho, fue la Comunicación de la Comisión (Comisión Europea, 1989), de 18 de diciembre de 1989, la que incluyó a las fundaciones en el ámbito de la economía social. También en 1989 se creó en el seno de la DG XXIII de la Comisión una Unidad Administrativa de Economía Social.

Desde 1989 las tres instituciones de la Unión Europea que conjuntamente desarrollan el *procedimiento legislativo ordinario* (Parlamento, Consejo de la UE y Comisión de la UE) han elaborado numerosas comunicaciones y Resoluciones sobre la economía social, una referencia de las cuales puede encontrarse en (Comisión Europea, 2024). Por su parte, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones han elaborado numerosos informes y dictámenes sobre la economía social, destacando los tres informes de Chaves y Monzón, ya citados, de 2008, 2012 y 2017. Todas estas comunicaciones y resoluciones reiteran la definición y perimetración de la economía social propuesta por sus propios actores (SEE). *El Plan de Acción Europeo para la economía social* (Comisión Europea, 2021) establece una definición de la economía social a partir de los “siguientes principios y características principales: la primacía de las personas y de la finalidad social o medioambiental sobre el beneficio, la reinversión de la mayoría de las ganancias y los excedentes para realizar actividades en favor de los miembros/usuarios (“interés colectivo”) o de la sociedad en general (“interés general”) y una gobernanza democrática o participativa. Tradicionalmente el término “economía social” se refiere a cuatro tipos de entidades que suministran bienes y servicios a sus miembros o a la sociedad en general: las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones (incluidas las organizaciones benéficas) y las fundaciones. Son entidades privadas, independientes de las autoridades públicas y con una forma determinada”.

El Plan de Acción Europeo de la economía social introduce también en el perímetro de la economía social a las *empresas sociales*, que “adoptan diversas formas jurídicas en función del contexto nacional”. Empresas sociales que también verifican los principios y características comunes de la economía social. Las empresas sociales ya fueron introducidas en la agenda política por la Comisión Europea en 2011 caracterizadas como *empresas de la economía social* (Comisión Europea, 2011).

4. Efectivamente, en la Conferencia no tuvo lugar ninguna mención a la familia de las fundaciones, ni se desarrolló ningún grupo de trabajo sobre el tema.

Sin embargo, el enfoque de las empresas sociales ha sido objeto de varios desarrollos teóricos que trasciende del ámbito europeo y, a nuestro juicio, del perímetro de la economía social, por lo que serán objeto de atención más adelante.

2.2. El concepto anglosajón del sector sin fines de lucro

El sector sin fines de lucro

El principal enfoque teórico que aborda el análisis del sector sin fines de lucro es de origen anglosajón: la literatura sobre el *sector no lucrativo* o las *organizaciones no lucrativas* apareció por primera vez hace 50 años en Estados Unidos. En esencia, este enfoque solo contempla a aquellas organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir beneficios a las personas que las han creado, las controlan o las financian.

Las raíces históricas de este concepto están vinculadas a las ideas filantrópicas y caritativas, muy arraigadas en la sociedad inglesa del siglo XIX y en los países de su ámbito de influencia. La fama de las *organizaciones de beneficencia* británicas y las fundaciones *filantrópicas* estadounidenses ha dado lugar a términos como el *sector benéfico* y el *sector voluntario*, que se incluyen en el concepto más amplio de sector no lucrativo.

El concepto moderno de sector no lucrativo ha sido definido con mayor precisión y difundido ampliamente en todo el mundo gracias a un proyecto de investigación internacional dirigido por la JHU de Estados Unidos, iniciado a principios de la década de 1990 con el fin de descubrir y cuantificar su tamaño y estructura, analizar sus perspectivas de desarrollo y evaluar su repercusión en la sociedad.

Las entidades analizadas en el proyecto son las que cumplen los cinco criterios destacados en la «definición estructural-operativa» de una organización no lucrativa (Salamon, 1999):

- a) *Organizaciones, es decir, poseen una estructura y presencia institucional.* Habitualmente están dotadas de personalidad jurídica.
- b) *Privadas, es decir, están institucionalmente separadas de los poderes públicos, aunque pueden recibir financiación pública e incluir en sus órganos directivos a funcionarios públicos.*
- c) *Autónomas, es decir, con capacidad de control sobre sus actividades y libertad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno.*
- d) *No reparten beneficios.* Las organizaciones no lucrativas pueden generar beneficios, pero deben ser reinvertidos en la misión principal de la entidad y no distribuidos entre sus propietarios, miembros fundadores u órganos directivos.
- e) *Con participación voluntaria, lo que significa dos cosas: en primer lugar, que la pertenencia a ellas no es obligatoria ni está legalmente impuesta y, en segundo lugar, que deben contar con la participación de voluntarios en sus actividades o en la gestión.*

El sector sin fines de lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-2008)

Los dos grandes sistemas internacionales de cuentas nacionales son el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (actualmente el SCN-2008) y el Sistema Europeo de Cuentas (actualmente el SEC-2010). Este último es coherente con las directrices internacionales sobre contabilidad nacional establecidas en el SCN-2008, si bien presenta algunas diferencias en algunos conceptos empleados para objetivos específicos de la Unión Europea. En todo caso estas diferencias cuentan con la aprobación de Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial.

Sin embargo, el SCN-2008 cuenta entre sus 29 capítulos con algunos de ellos dedicados a instituciones y sectores institucionales inexistentes en el SEC-2010, entre ellos el capítulo 23 centrado en las instituciones sin fines de lucro.

El citado capítulo 23 formula las directrices para elaborar cuentas satélite de las instituciones sin fines de lucro (ISFL) comprendidas en el concepto de “sector sin fines de lucro” establecido por la Universidad Johns Hopkins que excluye las administraciones públicas). Estas instituciones pueden ser tanto “productores de mercado” (sectores S-11 y S-12) como “no de mercado” (sector S-15, ISFLH) y sus cuentas satélite “se elaboran de conformidad con lo estipulado en el *Handbook on Non-profit Institutions in the System of National Accounts (UNSD, 2003)*”.

De conformidad con dicho Handbook, las cooperativas, las mutuas y otras empresas y organizaciones similares quedan excluidas del sector sin fines de lucro, a no ser que de forma expresa sus estatutos impidan distribuir excedentes entre sus socios. Por el contrario, quedan incluidas en el sector sin fines de lucro un heterogéneo abanico de instituciones (universidades y hospitales no lucrativos, asociaciones de empresarios, etc.) productores de mercado y no de mercado.

No obstante, lo anterior, y con posterioridad a la publicación del SCN-2008, las propias Naciones Unidas han suavizado el criterio de la no lucratividad estricta con un nuevo Handbook, el *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work* (UNSD, 2018). En este Manual, elaborado en colaboración entre la División de Estadística de Naciones Unidas y la Johns Hopkins University también se incluye en el ámbito del sector no lucrativo (SNL) a un reducido grupo de cooperativas y empresas sociales, aquellas en que la mayor parte de sus excedentes no puede distribuirse entre sus socios. *Esto supone que las estadísticas levantadas con el manual de 2023 y el manual de 2018 no son comparables entre sí, por elaborarse con criterios diferentes de perimetración.*

Conviene detenerse en las similitudes y diferencias entre los conceptos CIRIEC de “economía social” y “Sector No Lucrativo” de la Universidad Johns Hopkins, porque, desde la perspectiva estadística, podrá comprobarse que las cuentas completas de la economía social no pueden ser el resultado de una simple agregación de las cuentas cubiertas para los productores de mercado por el *Manual for drawing up the Satellite accounts on cooperatives and mutual societies* (Barea & Monzón, 2006) y las cuentas cubiertas por el concepto de sector no lucrativo, sea con el perímetro (UNSD, 2003) o con el perímetro (UNSD, 2018).

Similitudes y diferencias entre el concepto europeo de economía social (ES) y el concepto anglosajón de sector sin fines de lucro (SFL)

Con respecto a las similitudes entre el concepto de ES y el concepto de SNL, cabe destacar que, de cinco criterios que establece el concepto de SNL para delimitar el ámbito del tercer sector, cuatro de ellos también son exigidos por el concepto de ES: *organizaciones privadas, organizadas formalmente, con autonomía de decisión y con libertad de adhesión* (participación voluntaria).

Sin embargo, existen tres criterios de delimitación del tercer sector en los que el concepto de SNL y el concepto de ES presentan claras diferencias:

a) El criterio de no lucratividad

Como se ha señalado con anterioridad, la no lucratividad estricta ha sido el eje central de delimitación del SNL, desde que en la década de los 90 del siglo XX, el profesor Lester Salamon, de la Johns Hopkins University de Baltimore (USA), formulara los cinco criterios destacados en la definición estructural operativa del SNL, tal y como vienen recogidos en el SCN-2008 (Capítulo 23, punto 23.17). Aunque este criterio de la no lucratividad estricta ha sido flexibilizado en el *Satellite Account on Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work* de Naciones Unidas y Johns Hopkins University, la inmensa mayoría de las cooperativas, empresas sociales y otras empresas similares continúan excluidas del ámbito del SNL. En todo caso, la nueva formulación del criterio de no lucratividad contradice los Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), que no establecen ninguna limitación para que los excedentes netos disponibles puedan distribuirse entre los socios de las cooperativas. En segundo lugar, dichos Principios Cooperativos señalan, de forma imperativa, que los excedentes que puedan distribuirse entre los socios se retornarán a los mismos en proporción a las operaciones cooperativizadas que estos realicen con sus cooperativas y nunca en proporción al capital aportado. Esta última restricción no es contemplada por el nuevo Manual de Naciones Unidas.

b) El criterio democrático y de adhesión abierta

Una segunda diferencia entre el enfoque SNL y el enfoque de ES es la aplicación del criterio democrático. Entre los requisitos establecidos por el enfoque SNL para considerar a una entidad como parte integrante del tercer sector no se encuentra un elemento tan característico del concepto de economía social como es la organización democrática y de adhesión abierta. Por lo tanto, el enfoque SNL incluye en el ámbito del tercer sector a muchas e importantes organizaciones no lucrativas que no cumplen el criterio democrático y que, por consiguiente, el enfoque de ES excluye de dicho tercer sector. En efecto, muchas instituciones no lucrativas incluidas en el sector de sociedades no financieras e instituciones financieras que venden sus servicios a precios de mercado no cumplen el principio de organización democrática y de adhesión abierta. Entre estas organizaciones no lucrativas que son consideradas parte del tercer sector por el enfoque SNL y no por el enfoque de ES cabe citar a determinados hospitales, universidades, colegios, entidades culturales y artísticas y otras instituciones que no cumplen

el criterio democrático y de adhesión abierta y que venden sus servicios en el mercado, cumpliendo todos los requisitos establecidos por el enfoque SNL.

En el enfoque de ES en general se excluyen del tercer sector aquellas entidades no lucrativas que no tengan un funcionamiento democrático si bien se acepta la inclusión de entidades voluntarias no lucrativas que prestan servicios de no mercado a personas o familias de forma gratuita o a precios que no son económicamente significativos. Estas instituciones no lucrativas justifican su utilidad social con el suministro gratuito de bienes o servicios preferentes a personas o familias.

c) El criterio del servicio a las personas

Por último, una tercera diferencia consiste en los destinatarios de los servicios ofrecidos por las entidades integradas en el tercer sector, puesto que su alcance y prioridades difieren entre el enfoque SNL y el de ES. En el enfoque de ES, las organizaciones tienen como objetivo principal servir a las personas o a otras organizaciones de ES. En las entidades de primer grado, la mayoría de los beneficiarios de sus actividades son personas físicas, hogares o familias, ya sea como consumidores o como productores. Muchas de estas entidades solo admiten como socios a personas físicas. En algunas ocasiones también autorizan la afiliación de personas jurídicas de cualquier tipo, pero, en todo caso, la ES sitúa en el centro de sus preocupaciones a los seres humanos, que constituyen su razón de ser y la finalidad de sus actividades.

Por otro lado, en el enfoque SNL no existe ningún criterio que considere como objetivo prioritario el servicio a las personas. Las organizaciones no lucrativas pueden crearse para prestar servicios tanto a las personas como a las sociedades que las controlan o financian. Las entidades no lucrativas de primer grado incluso pueden estar constituidas exclusivamente por sociedades de capital, financieras o no financieras. Como consecuencia, el campo de análisis del enfoque SNL queda delimitado de una forma muy heterogénea.

En conclusión, las similitudes y diferencias señaladas entre el enfoque SNL y el enfoque de ES, junto a la existencia de un espacio común de organizaciones incluidas en ambos, permiten apreciar importantes divergencias conceptuales y metodológicas que no hacen posible la configuración de *la economía social como un simple resultado de agregación de los grupos de entidades contemplados por ambos enfoques*.

Gráfico 1. Dos campos diferentes de observación: la Economía Social (ES) y el Non-Profit and Related Institutions and Volunteer Work



NPO: Non-Profit organizations.

2.3. Las empresas sociales y la Economía Social

La literatura científica ha identificado dos enfoques principales en relación al concepto de *empresa social*: *el enfoque europeo continental* y *el enfoque norteamericano*. (Galera & Borzaga, 2009). Un detallado análisis de los enfoques teóricos vinculados a la empresa social puede verse en (Defourny & Nyssens, 2014; Monzón & Herrero, 2016; Chaves & Monzón, 2018).

El *enfoque europeo continental*, vinculado a la red EMES (Emergence des Entreprises Sociales en Europe) está relacionado con las misiones de las organizaciones no lucrativas respecto a la provisión de bienes y servicios preferentes y a la integración laboral, e incluye a la empresa social dentro del marco de valores y principios de la economía social.

El *enfoque norteamericano de la empresa social* se realiza a través de dos escuelas principales de pensamiento, la de *Earned Income* (ingresos generados) y la de *innovación social*. La primera de ellas (Boschee, 2009) hace hincapié en el papel de las empresas sociales como generadoras de ingresos a partir de cualquier actividad empresarial con el propósito de poder financiar con sus beneficios una misión social. La segunda escuela, *innovación social*, se centra en la relevancia que tiene el *emprendedor social* individual para lograr el cambio social, y fue promovida por Bill Drayton en Estados Unidos (Drayton, 2011)⁵.

Dentro de la escuela *Earned Income*, Defourny y Nyssens distinguen dos tipos de empresas, las *Commercial Non Profit*, estrictamente no lucrativas y que destinan todos sus beneficios a la misión social, y las *misión-Driven Business*, en donde se contemplan todo tipo de empresas, incluidas las que, siendo empresas con propósito social, también tienen ánimo de lucro.

La Red EMES propone tres dimensiones para caracterizar a las empresas sociales, con tres indicadores en cada una de ellas: la dimensión económica, la social y la participativa. Utilizando estas tres dimensiones, en el Cuadro N°2 pueden apreciarse las similitudes y diferencias entre los cuatro “tipos” de empresas sociales a los que anteriormente se ha hecho referencia.

En Europa, y principalmente adaptado a la Escuela de Innovación Social, se ha desarrollado desde 2007 un enfoque de la empresa social promovido por la asociación no lucrativa EUCLID Network, con sede en Londres (EUCLID-Network, 2020). El Informe EISMEA (Comisión Europea, 2024) ofrece una detallada panorámica de las diferentes percepciones de la empresa social que se tienen en los países miembros de la Unión Europea. Dicho informe concluye que “las empresas con misión social B-Corps (empresas con fines de lucro certificadas por su impacto social por la red privada B-Lab) y las empresas orientadas por una misión (misión-driven-enterprises) quedan fuera del ámbito de la ES, tal como se define en el Plan de Acción Europeo de la Economía Social” (Comisión Europea, 2024:36). *La conclusión que puede obtenerse es que, más allá de las variadas percepciones que se tengan del concepto de empresa social, el único enfoque de los aquí analizados que se ajusta al perímetro de la ES es el desarrollado por la red EMES.*

5. Bill Drayton fundó en 1980 la organización sin fines de lucro ASHOKA para promover el emprendimiento social en todo el mundo.

Cuadro 2. Similitudes y diferencias entre los principales enfoques de empresa social

Dimensiones	Enfoque EMES	Escuela "Earned Income"	Escuela de innovación social
Dimensión económica y empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Actividad continuada de producción de bienes y servicios. Nivel significativo de riesgo económico. Sostenibilidad financiera basada en recursos de mercado (ingresos comerciales y no de mercado (subvenciones, donaciones)). Cantidad mínima de trabajo remunerado. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad económica no relacionada con la misión social. Nivel significativo de riesgo económico. Sostenibilidad basada en ingresos de mercado. Trabajo remunerado. 	<ul style="list-style-type: none"> Actividad económica en estrecha relación con la misión social. Nivel significativo de riesgo económico. Sostenibilidad basada en recursos de mercado y no de mercado. Trabajo remunerado.
Dimensión social	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo explícito de beneficio a la comunidad. Iniciativa colectiva. Limite a la distribución de beneficios. 	Commercial Nonprofit	Misión Driven-Business
Dimensión participativa	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía. Democracia (poder de decisión no basado en la propiedad del capital). Toma de decisiones participativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo explícito de beneficio a la comunidad garantizado por la reinversión total de beneficios. No se menciona el tipo de iniciativa, colectiva o individual. Prohibida la distribución de beneficios (empresas no lucrativas). 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo explícito de beneficio a la comunidad. Primacía de iniciativas individuales frente a colectivas. Se pueden distribuir beneficios (empresas lucrativas y no lucrativas).

2.4. El concepto internacional de Economía Social-Solidaria

La 110 Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (OIT, 2022) aprobó una *Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria (ESS)* en la que se incluía una definición de ESS. Esta definición fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) el 18/04/2023, en una *Resolución sobre la Promoción de la Economía Social y Solidaria para el desarrollo sostenible (UNGA, 2023)*:

La ESS engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo y general, que se basa en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como los activos... En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios.

Esta conceptualización de la economía social-solidaria incluye, de forma no limitativa a formas jurídicas concretas, junto a criterios objetivos de comportamiento social y microeconómico, lo que permite identificar y perimetrar a los diversos integrantes de la ESS y establecer las fortalezas entre esta y el resto de actores económicos.

3. De los conceptos a la perimetración

Las tres aproximaciones conceptuales examinadas en el anterior epígrafe han nacido con vocación de universalidad, como modelos a aplicar en todo el mundo. En dos de ellos, enfoque economía social de CIRIEC y enfoque sector no lucrativo, de la Johns Hopkins University de Baltimore, no se hace ninguna referencia a las formas jurídicas que deben adoptar las entidades comprendidas en los respectivos conceptos, limitándose a identificar los criterios estructurales y pautas objetivas de comportamiento que deben verificar cada una de estas entidades para establecer tanto sus rasgos comunes de comportamiento como sus diferencias y, al mismo tiempo, para diferenciarlas del resto de organizaciones microeconómicas que actúan dentro de la frontera de la producción. El concepto de economía social-solidaria (ESS) de la OIT/ONU, no solo identifica criterios objetivos de comportamiento microeconómico de los agentes de la ESS, sino también de comportamiento social y, además, identifica las principales figuras jurídicas de la ESS: cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades. Un completo y magnífico análisis de la importancia de la Resolución de Naciones Unidas para la consolidación del relato de la economía social en (Chaves, 2023).

En el caso del concepto CIRIEC de economía social, se ha señalado de forma expresa que converge con los principios históricos del cooperativismo y de la economía social, coincidentes con los establecidos por la OIT/ONU.

Respecto a las empresas sociales, aunque existen diferentes enfoques en los países miembros de la Unión Europea, el perímetro que prevalece es el que identifica a las empresas sociales como parte integrante de la ES, a partir de los principios que la inspiran.

Economía Social y Economía Social-Solidaria

Por el contrario, el concepto de ESS de Naciones Unidas coincide en sus aspectos esenciales con el concepto europeo/CIRIEC de ES. Ambos sitúan la utilidad social como eje articulador de los respectivos conceptos, si bien el concepto de Naciones Unidas otorga una relevancia especial a la ESS en su función de motor de tránsito de la economía informal a la economía formal, un desafío social de enorme magnitud en los países del Sur global, donde el trabajo informal presenta tasas superiores al 55% del conjunto del empleo. Ciertamente el concepto europeo de ES también incluye en su ámbito a instituciones sin fines de lucro de escasa importancia, así como a grupos de autoayuda. Pero no es menos cierto que en el ámbito de la ES, a estos colectivos se les presta en Europa una atención marginal.

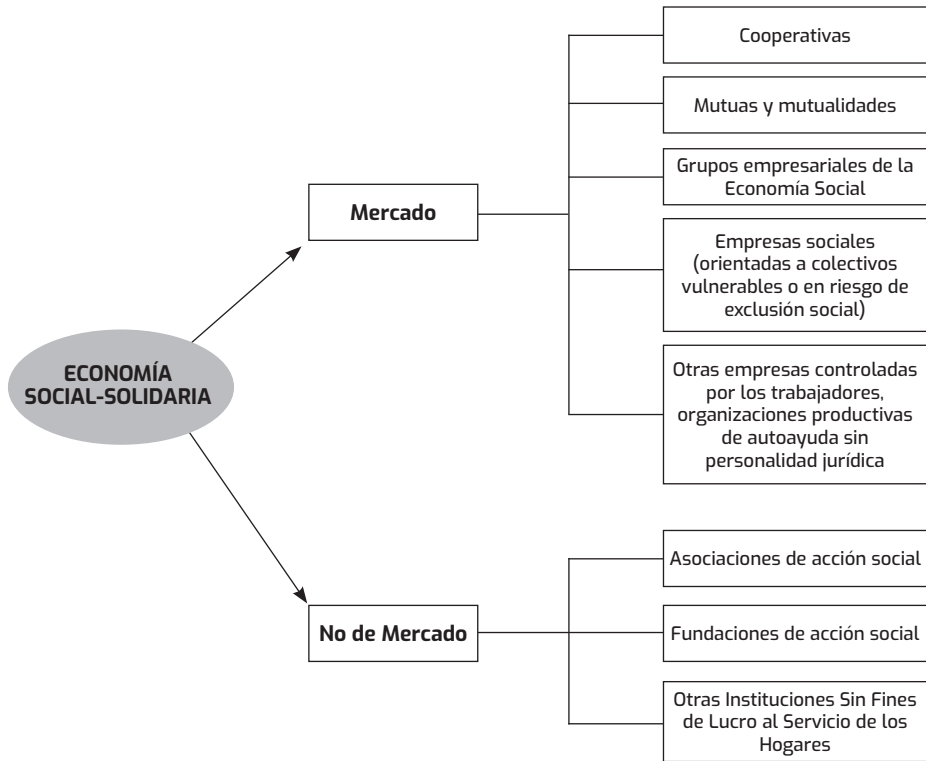
La ESS, ya se ha dicho, también pone la lupa en el amplio conjunto de entidades de la economía informal que, hasta ahora, han sido un estandarte inequívoco de la economía solidaria latinoamericana. La perimetración y medición de este sector es uno de los desafíos futuros.

Por último, el concepto de empresa social retenido por la Comisión Europea y la literatura científica continental europea (red EMES y CIRIEC) también queda incorporado a los productores de mercado de la ES.

La conclusión es que *con la convergencia* de los conceptos de ES y ESS ha quedado *unificado y perimetrado un concepto internacional ampliamente reconocido y consensuado*. Una consecuencia lógica de la Resolución de Naciones Unidas sobre la ESS debería ser la inclusión del sector de la ESS en el SCN-2008 y SEC-2010. Ya existe un capítulo en el SCN-2008 dedicado a las Instituciones sin fines de lucro (Capítulo 23). Con mucho mayor motivo debería incluirse un capítulo dedicado a la ESS, en el que se aborde la situación de las empresas y organizaciones que la integran en el sistema de cuentas nacionales, la identificación de las unidades comprendidas para elaborar cuentas satélite y las directrices para confeccionar las mencionadas cuentas satélite.

Este es uno de los desafíos estadísticos cuyos obstáculos no son de naturaleza científica. Como ha señalado Chaves “el paradigma de la economía social se encuentra actualmente consolidado, cuenta con un discurso propio, se ha institucionalizado a nivel internacional y cuenta con el respaldo de una amplia literatura científica” (Chaves, 2023).

Gráfico 2. La Economía Social-Solidaria



Núcleo identitario común: Entidades microeconómicas de carácter libre, voluntario y abierto, con procesos de decisión democrática, creadas desde la sociedad civil para satisfacer y resolver necesidades de individuos, hogares o colectivos sociales y no para retribuir o dar cobertura a inversores o empresas capitalistas.

4. Evolución de los escenarios legales de la Economía Social y del concepto de sector no lucrativo

En el primer cuarto del siglo XXI se ha desarrollado una intensa labor legislativa en numerosos países sobre la ES, no solo en Europa, sino también en diferentes países de otros continentes. En Europa ha sido pionera la Ley española 5/2011 de 29 de marzo, de economía social, seguida de otras leyes similares en diferentes autonomías. Otros ocho países europeos ya han aprobado leyes sobre la ES: Bélgica (leyes regionales), Francia, Grecia, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia y Bulgaria. En América son ya varios los países que cuentan con leyes de ESS, al igual que en África, siendo Asia el continente donde menos desarrollados están estos avances legislativos. Un exhaustivo inventario de las características de estas normas puede encontrarse a nivel internacional en (Bouchard, 2023). Para la Unión Europea en (Comisión Europea, 2024). Estas leyes de economía social, economía solidaria o economía social y solidaria, no contemplan todas ellas los mismos perímetros de la economía social, si bien tienen una marcada tendencia a alinearse con los conceptos de ES y ESS anteriormente reseñados.

En el ámbito de la Unión Europea ya se ha reseñado en este artículo la evolución de las Comunicaciones, Resoluciones y dictámenes relacionadas con la ES. Todas ellas establecen una definición de ES y una perimetración de sus actores coincidente con las propuestas realizadas por la organización representativa de la ES europea (SEE) y por la mayor parte de la literatura científica (redes CIRIEC y EMES).

En el escenario internacional global, también se ha analizado la trascendencia de la definición de ESS formulada por la OIT/ONU, que viene a establecer un amplio consenso global sobre el concepto y perímetro de la ES/ESS.

Por su parte, en el punto 2.2 de este artículo ya se ha señalado la evolución seguida por el enfoque del SNL de la JHU *para tratar de asimilarlo al concepto de ES*, flexibilizando el concepto de la no lucratividad estricta para incluir en el SNL a aquellas cooperativas y empresas sociales en las que la mayor parte de sus excedentes no puede distribuirse entre sus socios (UNSD, 2018). Es conveniente reiterar lo ya referido en dicho punto 2.2:

- a) Que las estadísticas levantadas con la metodología del manual de 2003 (UNSD, 2003) *no son comparables* con las estadísticas levantadas con la metodología del manual de 2018 (UNSD, 2018) por elaborarse con criterios diferentes de perimetración.
- b) Que el capítulo 23 del SCN-2008 fue elaborado a partir de los criterios establecidos en el manual de 2003, por lo que la perimetración realizada del SNL ha quedado obsoleta en dicho manual.
- c) Que, en cualquier caso, las cuentas completas de la ES/ESS, tal y como ésta es contemplada por CIRIEC/ONU, no pueden ser el resultado de una simple agregación de las cuentas cubiertas para los productores de mercado de la ES por el Manual Europeo (Barea & Monzón, 2006) y las cuentas cubiertas por el concepto de sector no lucrativo (UNSD, 2003, 2018).

5. La evolución en la producción de estadísticas nacionales e internacionales de la Economía Social y del sector no lucrativo

Los últimos 35 años (1990-2025) se han caracterizado por un continuo proceso de elaboración de estadísticas en materia de economía social, tanto considerada ésta en su globalidad como también centradas en alguno de sus actores. Existe una literatura completa y reciente que da cuenta de este proceso caracterizado por su implementación en numerosos países.

España

La primera investigación estadística sobre economía social se publica en 1992, realizada por un equipo del CIRIEC-España dirigido por los profesores José Barea y José Luis Monzón. Esta investigación, patrocinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizó una profunda búsqueda de datos estadísticos de cuatro clases de entidades, cooperativas de trabajo asociado, cooperativas agrarias, cooperativas de consumo y sociedades laborales y elaboró cuentas agregadas de las mismas (Barea & Monzón, 1992).

Es destacable la publicación de las cuentas satélite de la economía social de España en 1994, las primeras cuentas satélite de este ámbito publicadas en el mundo con la metodología del Sistema-Europeo de Cuentas (SEC-79) (Barea & Monzón, 1995).

Hay en España dos investigaciones sobre el sector no lucrativo realizadas en 1998, una de ellas a partir de la perimetración CIRIEC del sector no lucrativo incluido en la economía social y la segunda con la perimetración de la JHU (Lester Salamon). La primera de ellas, dirigida por los profesores J. Barea y A. Pulido, se centra exclusivamente en las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH). La segunda investigación, dirigida por el profesor J.I. Ruiz de Olabuenaga con la metodología de la JHU, amplía notablemente el perímetro del sector no lucrativo, incluyendo también en el mismo a todas las entidades no lucrativas productoras de mercado no controladas por el sector público.

Los datos obtenidos para el año 1995 por las dos investigaciones revelan *las enormes diferencias entre los mismos, por tratarse de campos de observación diferentes y no complementarios*. Así, por ejemplo, la investigación de Barea y Pulido arroja unas cifras de 118.575 asalariados en las ISFLSH, mientras que la de Ruiz de Olabuenaga asciende a 475.179 empleos asalariados a tiempo completo equivalente (Barea & Pulido, 1998; Ruiz Olabuenaga, 2000). Las estadísticas del sector no lucrativo fueron actualizadas en 2006 con la perimetración de la JHU (Ruiz Olabuenaga et al., 2006).

Este ejemplo ilustra las consideraciones precedentes sobre la imposibilidad de elaborar estadísticas de la economía social o de la economía social-solidaria a partir de la agregación de los datos del enfoque Johns Hopkins a los de los productores de mercado de la ES o ESS.

En los últimos 25 años la producción de estadísticas de la ES ha sido continua por parte de CIRIEC-España, destacando entre ellas (Monzón, 2010; Barea & Monzón, 2011, 2012; Chaves & Monzón, 2022, 2024).

En el sector institucional de ISFLSH destacan las estadísticas periódicas elaboradas por la Plataforma de ONG de Acción Social, en el *Barómetro del Tercer Sector de Acción Social en España* (Plataforma de ONG de Acción Social, 2025).

En el año 2022 el CIRIEC-España creó el Portal Estadístico de la Economía Social CIRIECSTAT (CIRIECSTAT, 2025), desde el que se ha articulado un sistema de recopilación y producción de estadísticas de la ES, con el objetivo de publicar de forma permanente y continuada, con los criterios metodológicos de la contabilidad nacional las diferentes estadísticas de la ES en España.

En el ámbito de la administración pública destaca la publicación periódica de estadísticas laborales de cooperativas y sociedades laborales, realizada desde hace más de 30 años por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística (INE) está elaborando las Cuentas Satélite de la ES en España, a partir de la perimetración establecida en la ley española de economía social y con la metodología SEC-2010, asesorado por expertos de CIRIEC-España, representantes del sector y del MITES. Su publicación está prevista en los últimos meses de 2025.

Estadísticas nacionales en Europa, América, África, Asia y Oceanía

Existe una literatura completa y reciente que da cuenta de los avances producidos en todo el mundo en la elaboración de estadísticas sobre la ES y que pone de manifiesto el auge experimentado en este proceso (Bouchard & Chaves, 2022; Monzón & Chaves, 2019; Bouchard, 2023). Además de los significativos avances que se están realizando en España, destaca el continente europeo por la gran cantidad de países que, aunque de forma discontinua, ya elaboran estadísticas: Francia, Portugal, Italia, Polonia, Rumanía, Bélgica, Serbia, Macedonia, Bulgaria, Luxemburgo, Chequia, Grecia y Hungría, si bien es cierto que, además de la discontinuidad y la fragmentación, estos países utilizan metodologías y campos de observación diferentes, por lo que la comparabilidad internacional es muy limitada. Es relevante la elaboración de cuentas satélite de la economía social por parte de Portugal, donde desde 2013 se vienen elaborando de forma periódica a partir de una colaboración entre su Instituto Nacional de Estadística y la Cooperativa Antonio Sergio para la Economía Social (CASES), la última de ellas publicada en el año 2023 para el periodo 2019-2020 (CASES, 2023). La cuenta satélite de la economía social portuguesa tiene como primeras referencias metodológicas el SEC-2010 y la ley de bases de la economía social portuguesa (Ley 30/2013 de 08 de mayo) y también considera en su metodología los conceptos, clasificaciones y reglas contables del Manual de Naciones Unidas (UNSD, 2018) y el Manual del CIRIEC (Barea & Monzón, 2006). Ello significa que la perimetración de la ES incluye un amplio colectivo de entidades no lucrativas productoras de mercado que no son contempladas en el concepto de ES/ESS de CIRIEC y de Naciones Unidas (Por ejemplo, asociaciones patronales y fundaciones-empresa), lo que se traduce en un perímetro de la ES mucho más amplio que el propuesto en el perímetro ES/ESS.

Estadísticas internacionales

Existe un documento de la OIT, ya citado en este artículo, con un detallado análisis de los marcos estadísticos internacionales relacionados con la ESS (Bouchard, 2023).

En el marco de un proyecto piloto promovido por la Comisión Europea con el título *Tercer Sistema y empleo*, el CIRIEC-Internacional realizó una investigación sobre las estadísticas del empleo en la Unión Europea en los años 1998-1999 (Chaves & Monzón, 2000).

Sin duda alguna los esfuerzos más continuados en el ámbito de la Unión Europea desde comienzos del siglo XXI para perimetrar y cuantificar la importancia de la ES en su conjunto han sido los realizados por el Comité Económico y Social Europeo. Los tres informes del CESE sobre la ES en la UE, (Chaves & Monzón, 2008, 2012, 2017) han servido de base informativa para la Comisión Europea en materia estadística en numerosas ocasiones (Comisión Europea, 2021).

El estudio más reciente y de mayor envergadura en la UE ha sido realizado conjuntamente para la Comisión Europea por EURICSE CIRIEC y Spatial Foresight, presentado en octubre de 2024 en el CESE en Bruselas (Comisión Europea, 2024). El estudio se centra en las cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, en la misma línea que los informes del CESE, ya citados, y las directrices establecidas por el plan de acción europeo para la economía social de la Comisión Europea.

En América merece especial atención el *Estudio de caso sobre la economía social de México, 2013, 2018*, que forma parte de un proyecto para generar la Cuenta Satélite de la Economía Social de México (CSESM). Dicho estudio (INEGI, 2022) ha sido realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y cubre a los productores de mercado de la ES, excluidas las instituciones sin fines de lucro (tanto las productoras de mercado como las ISFLSH), de conformidad con el *Manual for drawing up the Satellite accounts on cooperatives and mutual societies*, de Barea y Monzón. La cobertura temática del estudio incluye la cuenta de producción (y, por lo tanto, el valor añadido bruto) y el total de puestos de trabajo ocupados, distinguiendo por sexos y por puestos de trabajo remunerados y no remunerados (socios-propietarios y familiares).

Los avances estadísticos relacionados con el SNL han sido promovidos por la JHU. El más relevante de ellos fue publicado en 2004 con datos del SNL de 35 países (Salamon & Sokolowski, 2004). En 1999 ya se publicó un estudio similar con datos relativos a 22 países (Salamon, 1999). Entre los estudios estadísticos nacionales publicados con la metodología JHU destacan los realizados en México (INEGI, 2023), Brasil y Argentina (Roitter et al., 2000). Todos estos estudios estadísticos se han realizado con la perimetración establecida a partir de los cinco criterios destacados en la definición “estructural operativa” de las organizaciones no lucrativas formulada en el estudio de Salamon de 1999, ya enumeradas en este artículo, que exige la no lucratividad estricta de cualquier organización del SNL.

Con base en esta primera definición “estructural operativa” del SNL, Naciones Unidas elaboró el ya citado *Handbook on non profit institutions in the system of National Accounts* publicado en 2003, que dio origen al capítulo 23 del SCN-2008 de Instituciones sin Fines de Lucro (UNSD, 2003). Un capítulo que, como ya se ha señalado, ha quedado obsoleto desde 2018, cuando las

propias Naciones Unidas suavizaron los criterios perimetrales de la no lucratividad estricta e introdujeron también la medición de cualquier tipo de trabajo voluntario en un nuevo *Handbook, el Satellite Account Non-profit and Related Institutions on Volunteer Work* (UNSD, 2018). En 2021, L. M. Salamon publicó un artículo dando cuenta de esta nueva perimetración del SNL (Salamon & Sokolovski, 2016).

6. Desafíos y propuestas para avanzar en la elaboración de estadísticas de Economía Social

A pesar de los notables avances realizados en los últimos 30 años en la elaboración de estadísticas de la economía social, éstas siguen siendo muy limitadas y los heterogéneos criterios utilizados para su elaboración, dificultan los análisis comparativos en el ámbito internacional y también en el intertemporal.

Es decir, el gran objetivo estadístico consiste en superar las dificultades que se oponen a la consecución de datos homogéneos, precisos, fiables y comparables del conjunto de las empresas, organizaciones y grupos o entidades que integran la ES o ESS, que en este artículo se han utilizado como sinónimos. Sin duda, estos objetivos requieren la utilización de diversos instrumentos, siendo uno de ellos, y muy relevante, la utilización de los sistemas de contabilidad nacional actualmente vigentes: el SNC-2008 y el SEC-2010.

Naturalmente, esta utilización de los sistemas de contabilidad nacional requiere una definición clara, rigurosa y de amplio consenso político y científico sobre el conjunto de actores de la ES y también de cada uno de ellos, así como una metodología que permita la elaboración de las cuentas y de sus estadísticas de forma coherente con el cuadro central de las cuentas nacionales.

En este punto se han producido avances decisivos, con la convergencia de los conceptos de ES y ESS, con lo que ha quedado unificado y perimetrado un concepto internacional ampliamente reconocido y consensuado.

Las cuentas satélite de la Economía Social

Las cuentas satélite resultan de gran utilidad para conocer mejor el comportamiento, tanto en términos monetarios como no monetarios, de determinados grupos de agentes con características homogéneas, como es el caso de la ES. Una cuenta satélite es un marco evolutivo que agrupa la información en un ámbito de preocupación económica o social, que ofrece información más detallada y flexible que la presentada por el marco central de la contabilidad nacional, que constituye su referencia y a cuyos conceptos y clasificaciones básicas está vinculada. Además, considerando que la población objeto de estudio estadístico se encuentra diseminada

en 4 de los 5 sectores institucionales de los sistemas SCN-2008 y SEC-2010, la cuenta satélite permite “crear” un nuevo sector, el sector de la ES, conformado por los productores de mercado y los productores no de mercado de la ES.

Ya se ha hecho referencia a la existencia de tres Manuales: el *Manual for drawing up the Satellite accounts on cooperatives and mutual societies* (Barea & Monzón, 2006), el *Handbook on non-profit institutions in the System of National Accounts* (UNSD, 2003) y el *Satellite Account of Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work* (UNSD, 2018).

El primero de ellos, elaborado desde el CIRIEC para la Comisión Europea, circunscribe su ámbito de aplicación a los productores de mercado de la ES, cooperativas, mutuas y empresas similares. El tercero, inspirado en el proyecto de la JHU, y que sustituye al manual de 2003, incluye a entidades no lucrativas que están excluidas del ámbito de la ESS, así como a voluntariado integrado en entidades no lucrativas, también excluido del concepto de la ESS. Al mismo tiempo, excluye a la mayor parte de las cooperativas, aunque cumplan las *Directrices de la OIT sobre estadísticas de cooperativas* (OIT, 2018). El Manual de Naciones Unidas tampoco reconoce el control democrático como criterio delimitador y, por el contrario, incluye a empresas con fines de lucro no democráticas. Sin embargo, en muchas ocasiones, el Manual de Naciones Unidas de 2018 es presentado como un Manual de cuentas satélite TSE (Tercer Sector o economía social).

Por su parte, el Manual del CIRIEC está basado en el SCN-93 y el SEC-95 y, por imperativo contractual con la Comisión Europea, no incluyó a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Como ya se ha señalado anteriormente, una vez que las Naciones Unidas han aprobado la Resolución de 18/04/2023 en la conocida definición de ESS, *parecería lógico elaborar un nuevo Manual de Cuentas Satélite de la Economía Social-Solidaria, ateniéndose al perímetro de la misma allí establecido, de modo que sirva de guía internacional única para la realización de cuentas satélite de la ESS*. Así como incluir en la próxima reforma del SCN un nuevo capítulo dedicado a la ESS. De este modo, se lograría un avance decisivo para la consecución de estadísticas armonizadas internacionalmente.

El sector informal

La definición aprobada por Naciones Unidas concede a la ESS una significativa importancia para conseguir el tránsito de la economía informal a la economía formal.

Junto a las dificultades que ya de por sí se presentan para medir el sector formal de la ESS, se añaden dificultades añadidas de carácter metodológico y estadístico para medir la economía informal. Existe un importante volumen de actividades económicas que escapan de la red de recopilación de datos estadísticos y de las fuentes administrativas. Estas actividades económicas, legales o ilegales, forman parte de la economía no observada (ENO) (también conocida como economía “subterránea” u “oculta”). La ENO se traslapa, pero no es lo mismo que el sector informal. Hay actividades del sector formal no observadas, actividades del sector informal observadas y actividades del sector informal no observadas.

En términos generales, el sector informal puede describirse como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o servicios con la finalidad primordial de generar empleo e ingresos para las personas implicadas. Estas unidades se caracterizan por funcionar con un bajo nivel de organización o con poca o nula división entre el trabajo y el capital en cuanto factores de producción y a pequeña escala. Las relaciones laborales, cuando existen, se basan generalmente en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales (SCN-2008, 25.36). Las unidades de producción del sector informal presentan los rasgos característicos del sector Hogares (S.14).

Pero la medición de la actividad económica del sector informal de la ESS no es, ni mucho menos, imposible. Las dificultades más relevantes serían, en todo caso, de carácter metodológico y, en este ámbito, la OIT y el SCN-2008 han logrado importantes avances (Capítulo 25 del SCN-2008).

Asociaciones, fundaciones y empresas sociales productoras de mercado

Aunque algunas leyes nacionales no hagan distinciones, parece claro que la inmensa mayoría de las asociaciones y fundaciones productoras de mercado *no forman parte de la ES o de la ESS*, por la sencilla razón de que no cumplen los criterios y principios establecidos en las definiciones respectivas. En el caso de las asociaciones productoras de mercado, como pueden ser las asociaciones al servicio de las empresas, es obvio que las mismas, aunque tengan una gobernanza democrática, están totalmente alejadas del interés colectivo o general y de los principios de la ES. De hecho, estas asociaciones están encuadradas en el SEC-2010 en los sectores de sociedades no financieras (S.11) (2.46, d)) o de sociedades financieras (S.12) (2.65, d)). Lo mismo puede decirse de las fundaciones-empresa, productoras de mercado (2.53 y 2.46, d)) que, además, ni tienen gobernanza democrática, ni gozan de libertad de adhesión. Tan solo cuando estas entidades estuvieran controladas por la ES podrían ser consideradas parte de la misma.

La inclusión indiscriminada en la ESS de toda clase de asociaciones, fundaciones, empresas sociales (innovadoras sociales o con “propósito”) fácilmente puede desvirtuar las características identitarias que la conforman y que han quedado claramente delimitadas en el concepto y perímetro de la ESS establecido por Naciones Unidas

Catálogos nacionales, fronteras borrosas y estadísticas por módulos

Las realidades organizativas y jurídicas de los diferentes actores de la ES son la consecuencia de un largo acarreo histórico y pueden presentar muchas variantes nacionales. Es necesario que en cada país se elabore un catálogo de clases de empresas y entidades de la ES, de conformidad con los criterios establecidos en la definición internacional de ESS de Naciones Unidas. Aun así, pueden presentarse, en algunos casos, fronteras borrosas de indeterminación, de pertenencia o no a la ESS. En esos supuestos resulta conveniente elaborar las estadísticas por *módulos*, de tal modo que sean fácilmente cuantificables por separado los colectivos dudosos.

Datos, fuentes de datos y oficinas nacionales de estadística

Los datos más relevantes para la elaboración de cuentas satélite son los balances, las cuentas de resultados y las memorias, datos que deben ser trasladados a rúbricas de contabilidad nacional a través de los cuadros intermedios de relaciones. Existen otros datos no monetarios de gran interés que permiten apreciar con nitidez la contribución de los actores de la ESS al bienestar social. Son datos relacionados con el empleo, las remuneraciones por tipo de empleo, las desigualdades por género, el empleo juvenil, la inserción social, el número de socios, los desequilibrios territoriales, etc.

En muchos países o en algunos colectivos, como es el caso de las microempresas o la economía informal, no será posible obtener datos registrales, para lo que será necesario activar estadísticas por muestreo.

En todo caso, la elaboración de estadísticas periódicas sobre las empresas y entidades de las ES, homogéneas, rigurosas y comparables, hace más que necesaria la colaboración de las oficinas nacionales de estadística con las organizaciones representativas de la ES y con las universidades y centros especializados de investigación.

Bibliografía

BAREA, José (1990): "Concepto y agentes de la Economía Social", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 8, 109-117.

BAREA, José & MONZÓN, José Luis (1992): *Libro Blanco de la Economía Social en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

BAREA, José & MONZÓN, José Luis (1995): *Las cuentas satélite de la economía social en España: Primera aproximación*. CIRIEC-España.

BAREA, José & MONZÓN, José Luis (2006): *Manual for Drawing Up the Satellite Accounts of Companies in the Social Economy: Co-Operatives and Mutual Societies*. Liège, BE: Centre Internationale de Recherches et de l'Information sur l'Economie Sociale et Coopérative - CIRIEC.

BAREA, José & MONZÓN, José Luis (2011): *Las cuentas satélite de las fundaciones privadas al servicio de los hogares y de las obras sociales de las cajas de ahorros*. FUNCAS.

BAREA, José & MONZÓN, José Luis (2012): *Cuentas Satélite de las cooperativas y mutuas en España*. INE/CIRIEC.

BAREA, José & PULIDO, Antonio (1998): *Valoración de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*. Instituto Lawrence R. Klein, UAM.

BOSCHÉE, Jerr (2009): *The Chronicle of Social Enterprise*. The Institute for Social Entrepreneurs.

BOUCHARD, Marie J. (2023): *Measuring the social and solidarity economy (SSE): A roadmap towards Guidelines concerning statistics of the SSE*, 21st International Conference of Labour Statisticians, Geneva, ILO. Disponible en:

<https://www.ilo.org/resource/conference-paper/room-document-15-measuring-social-and-solidarity-economy-sse-roadmap>

BOUCHARD, Marie & CHAVES, Rafael (2022): “Quel perimetre pour des statistiques sur l’Economie Sociale à l’échelle internationale”, *RECMA, Revue internationale de l’économie sociale*, 365, 29-46.

CASES (2023): *Conta satélite da economia social, 2019-2020*. Portugal: CASES/ Instituto Nacional de Estatística.

CEP-CMAF (Jun 20, 2002): *Déclaration finale des organisations européennes de l’Economie Sociale*. CEP-CMAF.

CESE (1986): *Les organisations coopératives, mutualistes et associatives dans la communauté européenne*. Prólogo de Roger Louet. Bruxelles, BE: Editions Delta.

CHAVES, Rafael (2023): El relato de la economía social y el papel de los científicos. Actualidad tras la aprobación de la primera ley mundial de economía social. En: Rafael Chaves Ávila & María José Vaño Vaño (Coords.), *Dos decenios de actividad universitaria en economía social, cooperativismo y emprendimiento desde el Instituto Universitario: IUDESCOOP*, CIRIEC-España, 53-66.

CHAVES, Rafael, DEMOUSTIER, Danièle, MONZÓN, José Luis, PEZZINI, Enzo, SPEAR, Roger & THIRY, Bernard (Dir.) (2000): *Economía Social y Empleo en la Unión Europea*. CIRIEC-España.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2008): *The Social Economy in the European Union*. European Economic and Social Committee - CESE.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2012): *The Social Economy in the European Union*. European Economic and Social Committee - CESE.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2017): *Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union*. European Economic and Social Committee - CESE.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2018): “La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria”, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2022): *La economía Social en España en cifras*. CIRIEC-España.

CHAVES, Rafael & MONZÓN, José Luis (2024): *La economía Social en España en cifras*. CIRIEC-España.

CIRIEC-España (1989): *Conferencia Europea de Economía Social*, Paris, 15-16-17 noviembre de 1989. CIRIEC-España.

CIRIECSTAT (2025): Portal Estadístico de la economía social española. Disponible en: <https://ciriecstat.com>

COMISIÓN EUROPEA (1989): Comunicación *Las empresas de la economía social y la realización del mercado europeo sin fronteras*, SEC (89) 2187.

COMISIÓN EUROPEA (2011): *Comunicación Iniciativa en favor del emprendimiento social*. COM (2011) 682 final 25/10/2011.

COMISIÓN EUROPEA (2021): *Comunicación Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social*. COM/2021/778 final.

COMISIÓN EUROPEA, (2024): *Benchmarking the socio-economic performance of the EU Social Economy*, European Commission, Brussels. Informe EISMEA de la Comisión Europea realizado por EURICSE y CIRIEC.

DEFOURNY, Jacques & MONZÓN, José Luis (1992): *Economie Sociale, entre économie capitaliste et économie publique*. Bruxelles, BE: De Boeck-Wesmael.

DEFOURNY, Jacques & NYSENS, Marthe (2014): The EMES approach of social Enterprise in a comparative perspective. In: Jacques Defourny, Lars Hulgard & Victor Pestoff (Eds.), *Social Enterprise and the Third Sector*, 42-65.

DRAYTON, Bill (2011): *Emprendedores sociales*. Barcelona, ES: Ed. Plataforma.

ÉCONOMIE SOCIALE (1981): "Actes du précolloque de Bruxelles des 16 au 17 novembre 1980", in *Économie Sociale-Débat européen*, ed. CIEM.

EUCLID Network (2020): *Vision & Strategy 2021-2025*. Disponible en: <https://euclidnetwork.eu>

GALERA, Giulia & BORZAGA, Carlo (2009): "Social Enterprise. An international overview of its conceptual evolution and legal implementation", *Social Enterprise Journal*, 5(3), 210-228.

INEGI (2022): *Estudio de caso sobre la economía social de México, 2013, 2018*. Edit. INEGI.

INEGI (2023): *Cuenta Satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro de México 2022*. Edit. INEGI.

MONZÓN, José Luis (1990): *Informe de síntesis de la Conferencia Europea de Economía Social*, Paris, CIRIEC.

MONZÓN, José Luis (2010): *Las grandes cifras de la Economía Social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. 2008*. CIRIEC-España.

MONZÓN, José Luis & CHAVES, Rafael (2019): "Medición y Estadísticas de la Economía Social. Avances y retos", *Mediterráneo Económico*, 32, 463-481.

MONZÓN, José Luis & CHAVES, Rafael (2020): Fundamentos de economía social. En: Rafael Chaves Ávila, Gemma Fajardo García & José Luis Monzón Campos (Dir.), *Manual de Economía Social*, Tirant lo Blanch, 21-42.

MONZÓN, José Luis & HERRERO, Mercedes (2016): "Identificación y análisis de las características identitarias de la empresa social europea: aplicación a la realidad de los Centros Especiales de Empleo de la economía española", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 295-326.

OIT (2018): *Directrices sobre estadísticas de Cooperativas*. Ginebra, Departamento de Estadística de la OIT.

OIT (2021): *Resolución relativa al trabajo decente y la Economía social y solidaria*, 110 Conferencia Internacional del Trabajo.

ONU (2018): *Satellite Account of Non-profit and Related Institutions and Volunteer Work*.

PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2025): *Resumen ejecutivo: Barómetro del Tercer Sector de Acción Social en España 2024*. Disponible en: <https://protalong.plataformaong.org>

ROITTER, Mario, RIPETTOE, Regina & SALAMON, Lester (2000): *Descubriendo el sector sin fines de lucro en Argentina: su estructura y su importancia económica*. Nuevos Documentos CEDES.

RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio (2000): *El sector no lucrativo en España*. Madrid, ES: Fundación BBVA.

RUIZ OLABUENAGA, José Ignacio (Dir.), CASADO PÉREZ, Demetrio, JIMÉNEZ LARA, Antonio, MONTSERRAT CODORNIÚ, Julia & RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (2006): *El sector no lucrativo en España: una visión reciente*. Bilbao, ES: Fundación BBVA.

SALAMON, Lester (1999): *Global Civil Society: Dimesions of the Nonprofit Sector*, Johns Hopkins Center for Civil Society Studies.

SALAMON, Lester & SOKOLOWSKI, S. Wojciech (2004): *Global Civil Society: Dimensions of the Nonprofit Sector* (Vol. 2). Kumanian Press.

SALAMON, Lester & SOKOLOWSKI, S. Wojciech (2016): "Beyond nonprofits: Re-conceptualizing the third sector", *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 27(4), 1515-1545. DOI: <https://doi.org/10.1007/s11266-016-9726-z>

UNGA (Abril 18, 2023): Resolution A/RES/77/281. *Promoting the social and solidarity economy for sustainable development.*

UNSD (2003): *Handbook on non-profit institutions in the System of National Accounts.* United Nations Statistics Division. Department of Economic and Social Affairs.

UNSD (2018): *Satellite Account on non-profit and related institutions and Volunteer Work.* United Nations Statistics Division. Department of Economic and Social Affairs.

ZEVI, Alberto & MONZÓN, José Luis (1995): *Coopératives, marchés, principes coopératives.* Bruxelles, BE: De Boeck-Wesmael.